



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 05 JUN 2003

Expediente n° 12.044/90

RESOLUCION CD N° 180/03

Visto las presentes actuaciones y el Dictamen producido por Asesoría Jurídica a fs.19 y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de todo lo actuado y no estando resuelta a la fecha la baja definitiva de los bienes faltantes.

Que Asesoría Jurídica, mediante el dictamen mencionado, considera que debe procederse al archivo de las actuaciones, como consecuencia de haber transcurrido más de 10 años desde la desaparición de los mismos y por hallarse prescripta toda acción tendiente a su recuperación.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, aprueba por unanimidad el despacho n° 24/03 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, el que coincide con el informe de Asesoría Jurídica.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 05 JUN 2003

Expediente n° 12.044/90

180/03

RESOLUCION CD n°:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 05/03 del 15/04/03)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Disponer la baja definitiva de los microscopios que se detallan a continuación:

Cantidad	ELEMENTO	n° de inventario	Procedencia	Valor de Costo	Valor Residual
1	Microscopio binocular marca Carl Zeiss Standart EF. 2RS 4320411-UNT-1986 Unsa 41-452-0084	41-507-00219	P.Alta n° 845/82	\$2.543,00	\$1.00
1	Microscopio binocular marca Carl Zeiss Standart n° J.K.F.-124.S4320027 -UNT-1985 Unsa 41-452-0085	41-507-00218	P.Alta n° 845/82	\$2.543,00	\$1.00

ARTICULO 2°: Dar por concluídas estas actuaciones por hallarse prescripta toda acción tendiente a la recuperación de los bienes faltantes, procediéndose en consecuencia al archivo de las mismas.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

